

**La Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Guerrero, TE INVITAN a formar parte de la RED de Mujeres Electas del Estado de Guerrero:**

---

**FORMATO PARA OTORGAR CONSENTIMIENTO**

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE.**

Mediante el presente otorgo mi consentimiento para formar parte de la Red de Mujeres Electas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la cual es un canal de comunicación institucional, para prevenir, capacitar y/o dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) electas durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Proceso Electoral Extraordinario 2021-2022.

Manifiesto expresamente que comprendo que mi integración a la Red de Mujeres Electas, que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en conjunto con la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales de la República Mexicana, A.C. (AMCEE), y el Instituto Nacional Electoral (INE), es un vínculo de contacto con las mujeres que fuimos electas derivado de un proceso electoral, y que actualmente nos encontramos en el ejercicio del cargo público de elección popular, mediante el cual se brinda atención, seguimiento y acompañamiento en materia de derechos y obligaciones en la prevención y erradicación de la VPMRG que pudiera experimentarse en el ejercicio del cargo.

Asimismo, que tiene diversos propósitos tales como informar y capacitar sobre la VPMRG; ser un vínculo de comunicación institucional para identificar estos casos en los espacios del poder público; coadyuvar en la erradicación de este tipo de conducta; brindar asesoría, seguimiento y acompañamiento; generar insumos que visibilicen la gravedad de la VPMRG; y generar vínculos que permitan contribuir a la erradicación de la misma.

Por lo anterior, proporciono mis datos:

<b>Nombre completo:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Teléfono celular:</b>	
<b>Soy mujer electa en el cargo:</b>	Propietaria ( <input type="checkbox"/> )
	Suplente ( <input type="checkbox"/> )
<b>Vía de Postulación:</b>	Por Partido Político: ( <input type="checkbox"/> )
	Candidata independiente: ( <input type="checkbox"/> )

Autorizo que se me pueda contactar a través de mi correo electrónico y que me sea enviada por esta misma vía, información acerca de la Violencia Política en Razón de Género (información de divulgación y/o académica). Así mismo, en caso de que se determinará por parte de la autoridad jurisdiccional competente que sufrí VPMRG, autorizo que mi caso sea parte de los datos que se señalen en los cuatro informes trimestrales y final que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero elabore, con fines estadísticos y de visibilización sobre la VPMRG suscitada en el Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_ del 20\_\_.

**AUTORIZO**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA PROTECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Como mecanismo de prevención se registran los datos personales necesarios de la Red de Mujeres Electas que voluntariamente forman parte de la Red de Mujeres

Electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y Proceso Extraordinario 2021-2022 en el Estado de Guerrero, con el fin de orientar e informar sobre la violencia política en razón de género, registrar y dar seguimiento de las denuncias que se presenten para concentrar la información en una base de datos e informar mediante transferencia y/o de manera disociada sobre estadísticos y numeraria presentando informes al Instituto Nacional Electoral y a la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C.

Los datos personales recabados son: Nombre completo, teléfonos de contacto personal, correo electrónico y firma. Las instituciones involucradas en este proyecto, son responsables del tratamiento de los datos personales que las participantes proporcionen, así como para la generación de la estadística de la violencia política por razón de género en la entidad, en términos de la normatividad aplicable.

En términos del Artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, la/el Titular o su representante podrá realizar sus solicitudes de información o ejercer sus derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero. C.P. 39030, de 8:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). Si desea conocer el procedimiento para las solicitudes de información o para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [transparencia@iepcgro.mx](mailto:transparencia@iepcgro.mx) o comunicarse al teléfono 747 47 1 21 44.

La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, notificará a la Titular de los Datos Personales cualquier cambio al aviso de privacidad, lo cual se realizará a través de la página web institucional: [https://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad\\_no\\_discriminacion](https://iepcgro.mx/principal/sitio/igualdad_no_discriminacion)